INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
Nº 202-SMC-007-2023

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES EN EL EPMSC BOLÍVAR CAUCA

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO....1
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD....2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO....2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 4
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS....4
5. CONCEPTO FINANCIERO 6
6. EXPERIENCIA 6
7. ESTUDIO DE MERCADO 7
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO....10
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL....10
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO....10
11. FORMA DE PAGO....10
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 11
13. LUGAR DE EJECUCIÓN....11
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR....11
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA....12
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 13
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO....13
18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO....13
19. CLAUSULA DE INDEMNIDAD....14
20. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD....14
21. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO....14

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto **A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO** se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES EN EL EPMSC BOLÍVAR CAUCA.** Y acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal

Nº 3023 con fecha del 03 de FEBRERO de 2023.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las fumigaciones, desratizaciones control de agua y lavado de tanques se hacen necesarios para garantizar que el EPMSC DE BOLIVAR CAUCA tenga condiciones adecuadas de salubridad al evitar la propagación de roedores y vectores, teniendo en cuenta la cantidad de privados de libertad que conviven en el patio y en los dormitorios

Es por esto, que se debe respaldar la realización de estas actividades periódicas en el EPMSC DE BOLIVAR CAUCA

Para suplir la necesidad descrita anteriormente, se recomienda realizar un contrato en el cual se realicen las fumigaciones, desratizaciones control de agua y lavado de tanques para mantener las condiciones de salubridad necesarias descritas en los presentes estudios previos, con cantidades indeterminadas, que permita ajustar las cantidades de acuerdo a las necesidades del establecimiento.

Téngase en cuenta que en el Almacén del Establecimiento no existen insumos para realizar fumigaciones y no se cuenta con personal capacitado para realizar la misma

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

La Encargada del área de tratamiento y desarrollo del EPMSC BOLIVAR CAUCA, ha puesto en conocimiento a la dirección del establecimiento la necesidad de celebrar contrato de servicio de fumigación, desratización, control de calidad del agua y lavado de tanques en las del Establecimiento detallados en el oficio número **202-EPMSCBOL-PIGA 2023IE0022666**

2.2ALCANCE DEL OBJETO:

a) **Especificaciones técnicas.**

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Fumigación para el control de vectores en los sitios priorizados: se utilizara métodos de aspersión, nebulización y termo nebulización anexo maquinaria de aplicación y fichas técnicas de los productos a utilizar.
2	Desratización en las áreas priorizadas, se utilizaran métodos químicos y mecánicos en estaciones de cebado para el control de roedores anexo fichas técnicas de productos a Utilizar.
3	CONTROL DE CALIDAD Y TRATAMIENTO DEL AGUA TOMAR MUESTRA PARA ANALIZAR PH Y CLORO INCLUYENDO LA APLICACION DE CLORO.
4	Lavado de tanques de almacenamiento de agua (incluye tanque elevado de 50mts. 01 subterraneo y 08 tanques ubicados en cada uno de los patios) se realizar el lavado de tanques de agua con biosidas para el control, lavado y desinfección y eliminación de microrganismos que contaminan el agua, se utilizara pyam y antiigerment forte.

b)Compromisos, declaraciones y acreditaciones

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE PERSONA NATURAL, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE, O POR EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO, O POR EL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN EL CASO, O POR UN APODERADO, DEBIDAMENTE CONSTITUIDO AL EFECTO.		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO, O DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN EL CASO.		
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO DONDE SE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN		
EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE SUS EMPLEADOS, CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO MES.		
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL PARA VERIFICAR QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.		
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIANDO ANEXO 2.		
CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN LEGAL		
RUT		
ANTECEDENTE JUDICIAL		

c) Actividades técnicas y plazos para ejecutarlas.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de NOVIEMBRE del 2023, o hasta agotar el presupuesto. El cronograma de las fumigaciones será realizado por el señor Dg: **DORADO WILLIAM ARLEXY**, encargado del PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL (PIGA),

d) Las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución del contrato.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015
Artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En cumplimiento del artículo 104 del Decreto No 1843 de 1991, los interesados deben contar con los permisos de la autoridad competente: licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la Secretarias de Salud y/o Dirección de Salud Seccional correspondiente; igualmente los deberán anexar las especificaciones técnica de los equipos de fumigación y los productos, hojas de seguridad de toxicidad con los cuales realizará la fumigación Control integral de plagas, contra insectos voladores y rastreros, roedores, come madera y papel como el comején, murciélagos, ofidios, ácaros y desinfección de microorganismos, que deberá realizarse en las fechas indicadas en el cronograma de actividades que se indicará en el acta de inicio; así mismos deben acreditar experiencia en la prestación del servicio de fumigación, desinfección, control de plagas, lavado de tanques y control de calidad del agua. Es importante resaltar el uso de procedimientos, métodos y técnicas adecuados y efectivos para llevar a cabo la prestación de los servicios del objeto contractual, por cuanto el control y la eliminación de plagas, infecciones, propician un ambiente sano, pleno, digno de convivencia , de tal forma que es menester de la Dirección del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bolívar Cauca la contratación de estos servicios que es de vital importancia para mantener el buen ambiente en todas las áreas del establecimiento, por lo que hace necesario la presente contratación.

Teniendo en cuenta que el EPMSC Bolívar Cauca, es una dependencia adscrita al INPEC, entidad del orden Nacional que se rige por las normas de contratación pública, y que la

SELECION DE MINIMA CUANTIA está reglamentada de conformidad con el Artículos 2.2.1.2.1.5.2 y Artículos 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo normado en el artículo 25 de la ley 80 de 1.993, el EPMSC Bolívar Cauca está interesado en recibir ofertas, Prestación de servicios de fumigación, desratización, control de calidad de agua y lavado de tanques en el EPMSC Bolívar Cauca, en los términos y condiciones que se describirán en la invitación publica que para tal efecto se publique en la página de contratación pública.

Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
	F	72000000	72100000	72102100	72102103
	F	72000000	72100000	72102100	72102103
	F	77000000	77120000	77121700	77121700
	F	76000000	76110000	76111600	76111600

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES EN EL EPMSC BOLÍVAR CAUCA,** debe cumplir con las siguientes especificaciones.

a) Especificaciones técnicas.

Para la Prestación de servicios de fumigación, desratización y control de calidad de agua se deben tener en cuenta los siguientes los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	• En cumplimiento del artículo 104 del Decreto No 1843 de 1991, los interesados deben contar con los permisos de la autoridad competente: licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la Secretaria de Salud y/o Dirección de Salud Seccional correspondiente. • igualmente los deberán anexar las especificaciones técnicas de los equipos de fumigación y los productos, hojas de seguridad de toxicidad con los cuales realizará la fumigación Control integral de plagas, contra insectos voladores y rastreros, roedores, come madera y papel como el comején, ácaros y desinfección de microorganismos. • Deberá realizarse en las fechas indicadas en el cronograma de actividades que se indicará en el acta de inicio. • así mismos deben acreditar experiencia en la prestación del servicio de fumigación, desinfección, control de plagas, lavado de tanques y control de calidad del agua. • Para el lavado de tanque es obligatorio que las personas que realicen esta actividad sean certificados para trabajar en alturas y cuenten con coordinador certificado por la secretaria de salud el cual debe vigilar las maniobras del

	operador y que además tengan los elementos que estas actividades de riesgo lo requieren • Es importante resaltar el uso de procedimientos, métodos y técnicas adecuados y efectivos para llevar a cabo la prestación de los servicios del objeto contractual, por cuanto el control y la eliminación de plagas, infecciones, propician un ambiente sano, pleno, digno de convivencia, • Capacitación en manejo de plaguicidas duración 60 horas anuales vigente • Capacitación en manejo adecuado de equipos ulv, operación y uso del equipo para tratamiento de vectores duración mínimo 40 horas • capacitación en alturas vigente para el personal que realizará el lavado de tanques. • Capacitación en manejo de plagas en productos y granos almacenados ya que una de las áreas a fumigar es la panadería • Los operarios tanto de fumigación como de lavado de tanques deben estar debidamente estar debidamente identificados con su respectivo carnet de la empresa donde laboran. • Tener concepto favorable del ministerio de salud y protección social.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el

Proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES EN EL EPMSC BOLÍVAR CAUCA	IVA: Este proceso aplica para la exclusión, **estará sujeto a las disposiciones establecidas por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**, conforme al certificado del de vigencia 2023	Retención en la fuente renta por compras, servicios. Rete ica

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en el último año anterior a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la prestación del servicio de CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES EN EL EPMSC BOLÍVAR CAUCA, cuya sumatoria debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial de materia prima para panadería, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para dar cumplimiento a la función constitucional y misión legal, el EPMSC BOLIVAR CAUCA ha revisado condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, en otras entidades públicas de la ciudad y de la entidad a nivel nacional, consulta realizada a través la página web www.colombiacompra.gov.co además de acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas y plazos de entrega por lo cual ha solicitado información a los proveedores verificando la idoneidad de los mismos, desde la capacidad organizacional, financiera, legal y técnica, información consultada con lo cual se demuestra la experiencia en el campo de suministro de los implementos requeridos, datos que han sido plasmados en los documentos del proceso a fin de que la decisión de negocio sea adecuada y se garantice la satisfacción de la necesidad presentada por la encargada del expendio con el fin de que no se presenten sobrecostos en la contratación y realizado el análisis desde lo económico en el siguiente estudio de mercado, basado en la solicitud de cotización enviada a los establecimientos de comercio, BIO- FUMIGACIONES DEL CAUCA y FUMIGACIONES LA UNICA SAS de las cuales se obtuvo respuesta de los dos establecimientos de comercio antes mencionados, posibles oferentes, por tanto, los documentos aportados permiten obtener valores mínimos reales del sector, como constan en el proceso.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las Siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para CONTRATAR LA PRESTACIÓN

DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES EN EL EPMSC BOLÍVAR CAUCA, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Al no tener un acuerdo marco y al no existir una entidad en la tienda virtual que preste los servicios requeridos en estos estudios previos y Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la entidad. Así como las demás normas complementarias y reglamentarias, igualmente se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio que llegaren a ser aplicables; y reglas previstas en la invitación pública. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MENOR CUANTIÁ DEL ESTABLECIMIENTO.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA ANÁLISIS DE LA OFERTA

A efectos de dar a conocer los productos existentes en el mercado encontramos gran variedad de proveedores, tales como BIO- FUMIGACIONES DEL CAUCA y FUMIGACIONES LA UNICA SAS, entre otros quienes hacen parte de las empresas que prestan servicio de fumigación y control de vectores que son necesarias.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Según lo dispuesto para la contratación en los entes estatales es obligación de estos contratar la prestación de servicios que se requieran en la tienda virtual del estado colombiano la que incluye las grandes
Superficies que sería el caso de prestación de servicios de fumigación no aplica dentro de nuestro entorno ya que nuestro municipio se encuentra alejado de la capital del departamento

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así.

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico y vía telefónica a las siguientes empresas:

- **BIO- FUMIGACIONES DEL CAUCA** NIT: 34540387-5
- **FUMIGACIONES LA UNICA SAS** NIT: 901155319-8

Teniendo en cuenta las anteriores entidades respondieron a la solicitud enviada de lo solicitado, y quien cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el EPMSC BOLIVAR CAUCA, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado,

AÑO	No CONTRATO	MODALIDAD DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA (%)	PAGINA EN LA CUAL SE PAUTO
2020	013	SMC	**FUMIPLUS**	3´943.000	Excluido	SECOP II
2021	010	SMC	FUMSERVICES	2´240.000	19%	SECOP II
2021	010	SMC	FUMSERVICES	2´240.000	19%	SECOP II

los cuales reflejan los precios para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES EN EL EPMSC BOLÍVAR CAUCA**,** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

No.	**CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**	FUMIGACIONES LA UNICA	BIO FUMIGACIONES DEL CAUCA	VALOR PROMEDIO
1	Fumigación para el control de vectores en los sitios priorizados: se utilizara métodos de aspersión, nebulización y termo nebulización anexo maquinaria de aplicación y fichas técnicas de los productos a utilizar.	1,300,000	1,200,000	1,250,000
2	Desratización en las áreas priorizadas, se utilizaran métodos químicos y mecánicos en estaciones de cebado para el control de roedores anexo fichas técnicas de productos a Utilizar.	200,000	300,000	250,000
3	CONTROL DE CALIDAD Y TRATAMIENTO DEL AGUA TOMAR MUESTRA PARA ANALIZAR PH Y CLORO INCLUYENDO LA APLICACION DE CLORO.	50,000	200,000	125,000
4	Lavado de tanques de almacenamiento de agua (incluye tanque elevado de 50mts. 01 subterraneo y 08	900,000	600,000	750,000

	tanques ubicados en cada uno de los patios) se realizar el lavado de tanques de agua con biosidas para el control, lavado y desinfección y eliminación de microrganismos que contaminan el agua, se utilizara pyam y antiigerment forte.			

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES EN EL EPMSC BOLÍVAR CAUCA**.** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por elemento y obteniendo el promedio de mínimo dos cotizaciones de menor valor así:

($Valor cotización 1+ Valor cotización 2) /2 = $ Valor promedio.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el

CDP- No. 3023 de fecha 03 de febrero de 2023, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-202 EPMSC BOLIVAR CAUCA, DEPENDENCIA GESTION EPMSC BOLIVAR CAUCA. POSICION CATÁLOGO DE GASTOS **A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO** 10, SITUAC. CSF. OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES EN EL EPMSC BOLÍVAR CAUCA Expedido por la **Aux Adm. MINI JHOANNA PANTOJA LOPEZ** por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE($4.000.000.oo) M/cte**.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será por la vigencia del 2022 para lo cual se deben hacer como mínimo tres intervenciones en el establecimiento y estos serán programados entre el supervisor del contrato y el prestador del servicio.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará los pagos de acuerdo a los servicios prestados en cada intervención o; es decir, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES EN EL EPMSC BOLÍVAR CAUCA Previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12.DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de BOLIVAR CAUCA, Calle 3 Nº 3-32 Barrio sur.

13.LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en BOLIVAR CAUCA, Calle 3 Nº 3-32 Barrio sur.

14.CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Cumplir aquellas obligaciones que se deriven de la naturaleza de la invitación pública.
d) Responder por los hechos que le sean imputados y que pudieren causar la pérdida o deterioro de los elementos vendidos o el servicio prestado.
e) Asumir los costos que fueren necesarios para colocar los elementos en disposición de entrega en el sitio pactado, de acuerdo con la solicitud que le haga el supervisor del

contrato,

f) Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los elementos o el incumplimiento parcial de lo pactado, pudiendo el EPMSC BOLIVARCAUCA, preservarse en el cumplimiento de este, o declarar la caducidad.
g) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la entidad y atender sus requerimientos.
h) Presentar factura detallando el servicio prestado para la ejecución y desarrollo del objeto contractual.
i) Informar oportunamente al supervisor del proceso cualquier situación que puede afectar la correcta ejecución del mismo.
j) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le asean impuestas al personal que desarrollara la ejecución objeto de la invitación pública.
k) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso.
l) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El EPMSC BOLIVAR CAUCA se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15.CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.

e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16.CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17.ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica el siguiente riesgo asociado Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presente aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (polizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18.SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Dg: WILLIAM ARLEXI DORADO encargado del PIGA del EPMSC Bolívar Cauca del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

19.CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

20.DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

21.TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ORIGINAL FIRMADO
DG: WILLIAM ARLEXY DORADO
PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL EPMSC BOLIVAR CAUCA

Revisado por: Dr. Mario Guzman. Director EPMSC BOLIVAR CAUCA.
Revisado por: Dg. Nieto Pablo R. Asesor Jurídico EPMSC BOLIVAR CAUCA

Revisado por: Dg: Dorado William, encargado PIGA
Elaborado por: Dg: Bolaños Ramiro
Fecha de elaboración: 16/03/2023